



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: lunes, 08 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2017

1350

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico de 2.017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Alcolea del Pinar, a 3 de mayo de 2017. El Alcalde. Fdo.: Isidoro Escolano Albacete